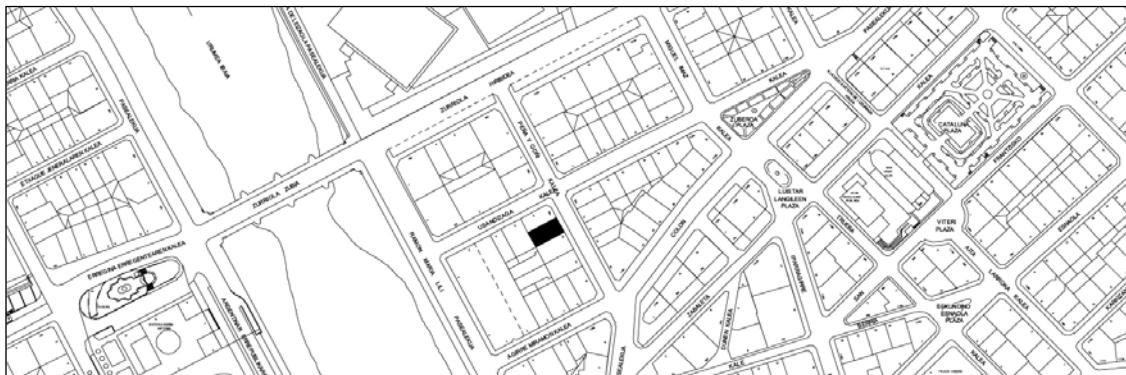


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**
PEÑA Y GOÑI 10

Autor y fecha: Francisco Urcola; 1924
Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja y seis plantas altas de origen, la quinta parcialmente amansardada (salvo galería sobre miradores) y la sexta retranqueada respecto de la inferior. Fachada de sillería con mirador doble de hormigón en huecos centrales que se extiende a la planta quinta (en su tramo parcialmente retranqueado) a modo de galería abierta. Proyecto común a Usandizaga 8.

Régimen de protección.
1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 5^a y 6^a plantas altas, amansardadas, salvo galería situada sobre el mirador, en la citada 5^a planta.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; elementos moldeados.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.